



BASES CONCURSO DE TALENTO ESCOLAR – VIVA EL ROCK 2025

1. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de fomentar la creatividad musical, el talento, el trabajo en equipo y la participación juvenil, nace el **Concurso de Talentos - Escuelas de Rock 2025**, dirigido a estudiantes de los establecimientos educacionales de la comuna de Providencia.

Esta iniciativa busca promover la expresión artística y fortalecer el sentido de pertenencia, colaboración y comunidad dentro del entorno escolar, celebrando las habilidades musicales de las y los estudiantes de nuestra comuna.

Asimismo, el concurso tiene como propósito incentivar la convivencia e integración entre estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares de Providencia, generando espacios de encuentro y creación colectiva que enriquezcan tanto la experiencia artística como social de sus participantes.

2. OBJETIVOS

- Brindar un espacio de expresión y entretenimiento que contribuya al bienestar de las y los estudiantes.
- Estimular la creatividad e innovación entre los participantes, incentivando la exploración de diversas manifestaciones musicales.

3. PARTICIPANTES

- Podrán participar estudiantes con matrícula vigente en establecimientos dependientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- El concurso está abierto a estudiantes desde el nivel de 7° básico hasta el nivel de 4° medio, pertenecientes a liceos y colegios educacionales dependientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.



- Con el fin de fomentar la participación comunal, se realizará una invitación especial a establecimientos particulares de Providencia, los que no están bajo la dependencia de la Corporación. Esta iniciativa busca vincular a estudiantes de distintos contextos educativos y generar instancias de encuentro, colaboración y experiencias compartidas a través de la música.
- Cada banda debe estar conformada por un mínimo de 2 integrantes y un máximo de 7 integrantes.
- Todos los integrantes deben pertenecer al mismo establecimiento o se podrán formar bandas de establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Se permitirá un máximo de 2 integrantes externos por banda, que podrán ser un/a docente o un ex alumno de algún establecimiento dependientes a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

4. CATEGORÍAS Y ESTILOS MUSICALES

- El concurso se centrará en géneros musicales derivados del rock: rock, punk, punk rock, metal, pop rock, indie, rock alternativo, entre otros.

5. REQUISITOS PARA POSTULAR

- Cada banda podrá interpretar una canción original y/o un cover con un tiempo máximo total de 5 minutos.

Las presentaciones deben ser aptas para todo público, promoviendo el respeto y la inclusión.

No se permitirá ningún contenido ofensivo, discriminatorio o que vulnere la convivencia escolar de nuestra Comunidad.

6. INSCRIPCIONES

- La inscripción es gratuita.
- Los interesados deberán enviar un video de máximo 5 minutos con una breve presentación de la banda al correo: escueladerock@edupro.cl



Además, deben incluir la siguiente información en el correo electrónico:

- Nombre de la banda, nombre de la canción.
- Nombres y apellidos de los integrantes
- Establecimiento educacional y curso de cada integrante
- Teléfono de contacto
- En el asunto del correo debe indicarse el nombre de la banda.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Solo podrán participar quienes hayan enviado su video dentro del plazo estipulado en las bases. La responsabilidad del envío en las fechas establecidas recae en los estudiantes participantes.

Se realizará un proceso de evaluación interna para definir las bandas que se presentaran en la final del concurso.

8. FECHAS

FECHA	PROCESO	LUGAR
Desde el 21 de julio al 05 de septiembre de 2025	Postulación: Las bandas interesadas deberán enviar sus videos por correo electrónico.	Vía correo electrónico a la casilla escueladerock@edupro.cl
Miércoles 10 de septiembre	Nómina de preseleccionados: Se enviará la confirmación de las bandas seleccionadas para la final	Vía correo electrónico
Sábado 27 de septiembre desde las 10.30 AM	Final Concurso: Las mejores bandas preseleccionadas tendrán la posibilidad de realizar una presentación en vivo en donde se elegirán a las 3 mejores.	Establecimiento Educacional de Providencia - Por Definir y sujeto a cambios



9. CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACION FINAL

- Cada banda podrá interpretar una canción original y/o un cover, con un tiempo máximo total de 6 minutos.
- Las bandas finalistas deberán o podrán tocar dos canciones el día de la presentación
- **La organización proporcionará para la Final del Concurso:**
 - Sonido completo
 - Backline completo: Tarima Batería, batería, retornos, parlantes, amplificadores de guitarra (3) y bajo (1).
- Cada banda deberá traer sus instrumentos personales (guitarras, bajos, pedales, cables), vestuario y elementos necesarios para su presentación.
- Cada baterista deberá traer sus propias baquetas.

Las presentaciones deben ser aptas para todo público, promoviendo el respeto y la inclusión, y no se permitirá ningún contenido ofensivo, discriminatorio o que vulnere la convivencia escolar.

10. JURADO Y EVALUACIÓN

- Jurado compuesto por 3 personas entre profesionales del ámbito musical y cultural, representantes del Municipio y la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, incluyendo el alcalde de Providencia.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las presentaciones serán evaluadas en dos etapas: preselección y final, considerando los siguientes criterios:

- **Calidad Musical y Técnica:** Precisión, afinación, ritmo, coordinación y dominio instrumental/vocal.



- **Creatividad y Originalidad:** Propuesta innovadora, arreglos originales, estilo propio o composiciones inéditas.
- **Manejo del Espacio:** Uso del escenario, desplazamiento e interacción.
- **Puesta en Escena:** Presencia, actitud, energía y coherencia estética.
- **Prolijidad de la Presentación:** Orden y preparación general.
- **Atención al Público:** Conexión y capacidad para mantener el interés del público.

12. PREMIOS

- **Primer lugar:** GITF CARD RETAIL Por \$500.000.-
- **Segundo lugar:** GITF CARD RETAIL Por \$300.000.-
- **Tercer lugar:** GITF CARD RETAIL Por \$200.000.-

13. DERECHOS DE IMAGEN Y COMPROMISO AL REGLAMENTO INTERNO

La participación en el concurso implica la autorización para el uso de imágenes y videos de las presentaciones, con fines de promoción y difusión del evento. Asimismo, se recuerda que los/as estudiantes deberán respetar las normativas de convivencia escolar vigentes. Cualquier situación de mal comportamiento será abordada conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y las normativas correspondientes.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases, motivo por el cual, cualquier situación no contemplada en este documento será resuelta por el comité organizador.

Asimismo, las bases podrán ser modificadas si así se estima necesario, con el propósito de mejorar el desarrollo y la calidad del evento, resguardando en todo momento la seguridad de los y las participantes, así como de la comunidad escolar en su conjunto.

**COMITÉ ORGANIZADOR CONCURSO DE TALENTOS ESCUELAS DE ROCK 2025
CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**